



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P45056001

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014

En Chozas de Canales siendo las diez horas del día veintiséis de junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Plenos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Pitaluga de Aldana, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto efectuada por Decreto de la Alcaldía 121/2014.

Asisten los señores concejales siguientes:

SEÑORES ASISTENTES:

*D. Ignacio Pitaluga de Aldana
D^a. Noelia Rey Medina
D. Javier Agudo Simón
D^a. Aurelia Agudo Pérez
D^a. Matilde Gloria Gil Corrochano
D^a. Isabel López Casarrubios
D. Julián Agudo Santos
D^a. Ana María Baltasar Triguero
D. Faustino Juzgado Santos
D^a. Aranzazu Guzmán de Dios*

No asistió:

D^a. María Antonia Sánchez Rodríguez

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Ángel Ruiz Checa

Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 18 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 10:01 horas.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados acerca de si existe alguna objeción al acta de la sesión anterior de fecha 28 de abril de 2014, que ha sido distribuida con la convocatoria, la misma es aprobada por unanimidad.

2) DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta a los Corporativos de las Resoluciones de la Alcaldía que comprenden los Decretos nº 41/2014 a nº 121/2014, y las fechas del 18 de marzo de 2014 hasta el 23 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

3) APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado reclamaciones, alegaciones, observación o reparos, según consta en el certificado de Secretaría-Intervención de fecha 25 de junio de 2014.

En consecuencia, vistos los informes emitidos, así como la Legislación aplicable y la competencia del Pleno municipal, la Corporación por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013, de acuerdo con los siguientes datos:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Componentes	EJERCICIO 2013	
1. Fondos líquidos		729.723,98
2. Deudores pendientes de cobro		3.825.729,68
+ del Presupuesto corriente	476.151,58	
+ de Presupuestos cerrados	3.059.709,57	
+ de operaciones no presupuestarias	299.347,57	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.479,04	
3. Obligaciones pendientes de pago		745.869,15
+ del Presupuesto corriente	521.868,72	
+ de Presupuesto cerrados	43.224,24	
+ de operaciones no presupuestarias	188.487,90	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.711,71	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)		3.809.584,51
II. Saldos de dudoso cobro		2.166.367,70
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		1.643.216,81

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a. Operaciones corrientes	2.376.865,09	1.894.509,29		482.355,80
b. Otras operaciones no financieras	48.560,22	25.158,49		23.401,73
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.425.425,31	1.919.667,78		505.757,53
2. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.425.425,31	1.919.667,78		505.757,53
AJUSTES:				
4. Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería			2.204,89	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				2.204,89
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				507.962,42

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

4) CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Alcalde ruega que la sesión sea breve, dado que a las 10:30 horas tiene que estar en los Juzgados de Toledo.

MOCIONES.- No se presentan mociones.

RUEGOS: No se formula ninguno.

PREGUNTAS: No se formulan.

Por el Sr. Portavoz del grupo municipal PP, D. Julián Agudo Santos, manifiesta que quiere dejar clara la postura de su grupo en relación a la ejecución de sentencia de anulación de licencias de obra del P.A.U. Z9, aclarando que la responsabilidad de esta situación no es tanto del Ayuntamiento, como de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que teniendo conocimiento de la situación urbanística no hizo nada para impedirlo.

Por parte del Sr. Alcalde, D. Ignacio Pitaluga, le replica diciéndole que desde el año 2007, Vd. no ha hecho nada, mientras que desde el 9 de marzo de 2010, fecha en la que tomé posesión como Alcalde, este Ayuntamiento ha intentado solucionar los problemas.

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas y diez minutos, mandando extender este borrador. De lo que, como Secretario, Doy Fe.

